

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

11864

N° _____ / **VISTOS Y CONSIDERANDOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 11863 de fecha 7 de octubre de 2022, Asumo Alcalde Subrogante; Ingreso de Personal 8094 del 7 de octubre de 2022; Correo Electrónico del Alcalde subrogante del 7 de octubre de 2022, mediante el cual se solicita la elaboración del presente Decreto Alcaldicio; el Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de agosto de 2022, que llama a concurso público para proveer el cargo Planta Jefatura, grado 11° de la Municipalidad de Viña del Mar; Lo dispuesto en la Ley 18.883 y sus modificaciones; el Reglamento de Concursos aprobado mediante Decreto Alcaldicio 7934 de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio 12.227/2017 de esta Municipalidad, sobre Políticas de Recursos Humanos; el Acta N° 01 de Constitución del Comité de Selección; lo establecido en la Ley 18.695;

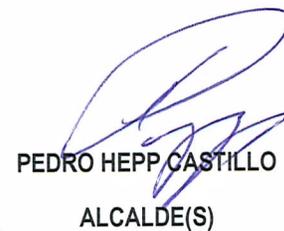
DECRETO:

1° **PRORROGUESE** por 10 días hábiles administrativos el concurso público para proveer el cargo Planta Jefatura, grado 11°, conforme al Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de agosto de 2022, en razón de tener mayores antecedentes y efectuar la elección fundada del candidato que será elegido para desempeñar el cargo.

2° **COMUNIQUESE Y DIFUNDASE** el presente acto administrativo.

Anótese, comuníquese y hecho archívese.


MARIA CRISTINA RAYO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO HEPP CASTILLO
ALCALDE(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRET. MUNICIPAL
 CONTROL
 JURIDICO
 PERSONAL
 ADM. MUNICIPAL
 TESORERIA
 SECRETARIO
 FINANZAS/CONCEJO
 EXPEDIENTE
 INTERESADOS
 OF. DE PARTES
 ARCHIVO

1	-	2	0	-	0	1
---	---	---	---	---	---	---

PLACA N° 3642/2022

